



## C I R C U L A R CSJRIC22-5

Fecha: 18 de enero de 2022

Para: **PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA  
PRESIDENTE TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO  
PRESIDENTE COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: **“CONVOCATORIA A TALLER PARA DEFINIR NECESIDADES DE  
CAPACITACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE  
FORMACIÓN 2022”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitirles la Circular EJC22-1 del 17 de enero de 2022, por medio de la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla los invita a participar presencialmente en un taller, cuyo objeto es definir necesidades de capacitación para avanzar en la estructuración del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2022, el cual será el resultado de un ejercicio de planeación y participación colaborativa, la cual se llevará a cabo en la siguientes fechas:

ACTIVIDAD Y SEDE	INSCRIPCIONES	FECHA
Bogotá	Hasta el 19 de enero de 2022	27 y 28 de enero de 2022

### INSCRIPCIONES

Le agradecemos su participación en esta importante actividad académica, para lo cual lo invitamos a que se inscriba a través del enlace web (link) de la Escuela Judicial: <https://bit.ly/3KoEfVW> ; para tal efecto es necesario acceder a la plataforma con la credencial (correo electrónico institucional) y contraseña correspondiente. En caso de no contar con usuario deberá proceder al registro en la plataforma académica de la Escuela Judicial.

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y **hasta las 5:00 pm del miércoles 19 de enero del presente año**. El soporte técnico para efectos de la inscripción será atendido por los profesionales Rafael Molano y Francisco Pedraza, mediante los correos electrónicos: [rmolano@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rmolano@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedraz@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedraz@cendoj.ramajudicial.gov.co).

## ADMISIÓN

Quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará. Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- La invitación es exclusivamente personal e indelegable.
- Confirmar su asistencia con el servidor de la Escuela Judicial, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y lo correspondiente a la logística de traslados y alojamientos.

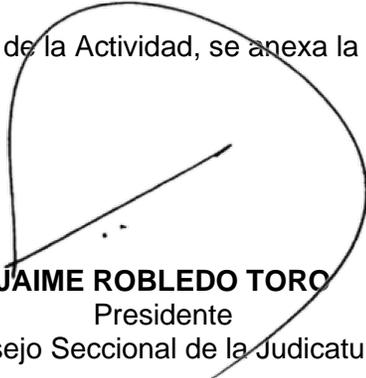
## GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO

La Escuela Judicial asumirá exclusivamente los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación.

Cualquier información relacionada con la logística, podrán obtenerla con la profesional Johana Asslen Arévalo Camacho y la asistente señora Yolanda Patiño Castro, mediante los correos electrónicos [jarevalc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jarevalc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [ypatinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ypatinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Para mayor ilustración, respecto de la Actividad, se anexa la invitación (03) folios.

Cordialmente,



**JAIME ROBLEDO TORO**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura

MP: JRT  
Elaboró: JRT/CAL